

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÓRDOBA, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN. CONTRATO RESERVADO (DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP) (EXPEDIENTE CONTR 2026 186300)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 14 de mayo de 2026 se acordó el inicio del procedimiento de contratación, sometiéndose la documentación a informe del Servicio Jurídico Provincial.

SEGUNDO.- Adaptada la documentación a lo establecido en el informe del Servicio Jurídico Provincial, se elevó propuesta de documento A para su fiscalización a Intervención Provincial, que emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 8 de junio de 2026.

TERCERO.- La distribución de créditos por anualidades es la que a continuación se detalla:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	6.141,84 €	2200020000 G/12S/21200/14 2026
2026	358,09 €	2200020000 G/12S/22109/14 2026
2027	16.378,24 €	2200020000 G/12S/21200/14 2027
2027	954,89 €	2200020000 G/12S/22109/14 2027
2028	9.553,97 €	2200020000 G/12S/21200/14 2028
2028	557,02 €	2200020000 G/12S/22109/14 2028

El presupuesto de licitación del contrato se desglosa de la siguiente forma:

Presupuesto base de licitación: **VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (28.207,48 €).**

Importe del IVA: **CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (5.736,57 €).**

Presupuesto de licitación (IVA incluido): **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (33.944,06 €).**

El plazo de ejecución del contrato es de veintitrés meses y quince días desde la formalización con posibilidad de sucesivas prórrogas hasta un máximo de veintitrés meses y quince días adicionales y el procedimiento de adjudicación es abierto simplificado abreviado, no susceptible de recurso especial en materia de contratación.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo señalado en los artículos 116 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



RAQUEL LOPEZ MORIANA		08/06/2026 13:51:20	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuk1FQ88oWJ53011U9gS08UA83	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial es competente para emitir la presente Resolución, de acuerdo con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública; y con la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

El procedimiento de contratación por el que se tramitará el expediente es el procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Por lo que en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÓRDOBA, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN. CONTRATO RESERVADO (DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP) (EXPEDIENTE CONTR 2026 186300), junto con los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a cuyo tenor se licitará y adjudicará el presente contrato.

SEGUNDO.- Autorizar el crédito de licitación por importe de 33.944,06 € (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS), IVA incluido.

TERCERO.- Ordenar la licitación del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÓRDOBA, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN. CONTRATO RESERVADO (DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP) (EXPEDIENTE CONTR 2026 186300), por el procedimiento abierto simplificado abreviado.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Raquel López Moriana

RAQUEL LOPEZ MORIANA		08/06/2026 13:51:20	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwuk1FQ88oWJ53011U9gS08UA83	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	